Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843-2 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	CC	75.075.696

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARC - *BOGOTA* *GT BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de octubre de 2025, se brindó atención a 46 participantes de 51 asignados, con dos se adelanto el proceso de traslado con la evaluación del plan de trabajo al GT y la otra firmante un traslado transitorios y los tres restantes están con ausencia de 6 meses y limitante temporal. Dentro de la caracterización de la población activa se reporta 31 hombres y 20 mujeres, ninguno refiere atención diferencial por temas de su identidad sexual. De la población asignada, 37 pertenecen a escoltas y/o personal administrativo a través de la UNP y entidades tercerizadas. En razón a los enfoque diferenciales dos participantes mujeres, hacen parte de la atención desde el enfoque etnicos, dos participantes registrados como menores de edad con certificación como desvinculados, una firmante tiene su bebé y requiere tramite excepcional para su asistencia mensual y un caso de acompañamiento desde el componente de salud por condición limitente para el desarrollo de labores y procesos propios de su proyecto de vida. En este periodo del 1 al 31 de octubre las acciones que se realizaron fueron las siguientes: Total de planes: 47 1.1 Planes en ejecución:47 1.2 PER Ausentes :3 1.3 Traslados realizados:1 1.4 Del total de planes en ejecución para el periodo de presente informe se adelantaron las acciones previstas en cada plan individual de trabajo con las siguientes particularidades: *En 26 planes de trabajo se realiza el seguimiento con código SEG-PRI de 50 acciones con el cumplimiento de avances frente a los compromisos establecidos.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se adelanta acompañamiento a la asociación ASOCADIG, liderada por un firmante asignado, con los direccionamientos compartidos por la profesional comunitaria, se explica sobre la continuidad del proceso pedagógico iniciado con ASOCADIG y en este espacio se da la socialización de formatos para la postulación del mismo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	A continuación, se relaciona las convocatorias que fueron enviadas desde las instancias de articulación de la ARN, al equipo primario para la correspondiente divulgación a la población, las cuales se realizaron por vía telefónica y mensajes de WhatsApp junto con pieza informativa: 3.1 Se realiza convocatoria y asistencia de dos PER al espacio psicosocial de construcción de sentidos 3.2 Se recibe respuesta por parte del profesional 5 del grupo de articulación territorial donde informa sobre el envío de un correo a UTR, a Equipo de Enfoques Diferenciales y a GAT con el fin de poder coordinar dicho espacio o de que puedan arrojar luces sobre como dar continuidad a el apoyo para el caso de un firmante con requerimientos especiales en salud, limitantes para el cumplimiento del plan de trabajo propuesto en su momento. 3.3 Se comparte la infografia sobre Fondo Emprender con los firmantes. 3.4 Se envia postulación de un firmante al diplomado de habilidades en innovación para la vida y la transformación territorial con la Universidad Nacional de Colombia. 3.5 Gestión de información frente a las semanas de cotización en razón al acuerdo de paz según resolución vigente de un firmante. 3.6 Tramite de certificación para vinculación a tramite de tierra con Grupo territorial Tolima. 3.7 Se envia la invitación a 20 firmantes que trabajan en temas de seguridad y protección para participar en el taller de Masculinidades corresponsables en la protección de la vida del 6 de noviembre. 3.8 Se realiza la convocatoria a tres firmantes con componente etnico, para el encuentro indigena de octubre. 3.9 Se envia convocatoria a un firmante inscrito en ruta recorrer, para participar en segundo espacio de aprendizaje y acción.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se adelanta escucha activa en los espacios de reunión del equipo primario, donde se socializa la oferta disponible con relación a las líneas estratégicas de atención, con relación a las acciones priorizadas en el grupo territorial. 4.1 LINEA POLITICA De los planes asignados para el acompañamiento, para este periodo no se relacionan acciones en esta linea. Se adelanta reunión de revisión de acuerdo con la profesional de relacionamiento. 4.2 LINEA ECONOMICA De los planes asignados para el acompañamiento, se envia correo con solicitud sobre oferta e indicaciones para los acuerdos 2.1.1.6.1 - 2.1.1.4.1 - 2.1.1.2.1 - 2.1.1.1.4. 4.3 LINEA SOCIAL De los planes asignados para el acompañamiento, 26 planes con 47 acciones cumplidas para este periodo. Las principales acciones priorizadas para septiembre en esta linea son: 1.3.5.1.4 Desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. 1.3.7.1.1 Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes. 1.3.7.1.1.A Incluir en el suministro económico de alimentación medidas de protección especial para la población determinada. Se participa en la jormnada de orientación en pensiones coordinada desde el comite social y llevada a termino en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. 1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. 4.4 LINEA COMUNITARIA Se envia correo a la profesional comunitaria con soportes y argumentos de un firmante para el cumplimiento del acuerdo 3.2.2.1.1. Se vincula un firmante en el diplomado con la Universidad Nacional.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo del presente informe, se adelantó el seguimiento a cuatro ISSPI de acuerdo con los lineamientos establecidos y la población asignada, Se hace entrega de los fisicos al tecnico asignado, además de la verificación del cargue en SIRR.

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se realiza la revisión y cargue de documentación recibida correspondiente para alimentar el SIRR de cada persona en proceso de reincorporación, dentro de ellos se hace el cargue de los siguientes documentos: 6.1 Se realiza la evaluación de un plan de trabajo para traslado a otro grupo territorial y otro firmante con gestión de traslado transitorio. 6.2 Se envian tres planillas de asistencia para carge en SIRR, una por dificultad dactilar en la toma con el biometrico. 6.3 Se ha socializado la información relacionada con la aplicación del codigo A067_SOC. 6.4 Se aplican trece instrumentos de caracterización para la empleabilidad en el ARPA y con el registro del codigo 2.2.1.1.1.1
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Dentro de los procesos de seguimiento de planes en ejecución se realiza el ejercicio con consulta permanente del IR-M-08, IR-F-178, IR-I-29, IR-P-45. 7.1 Se adelanta seguimiento a los planes de trabajo con la utilización de la base de seguimiento de acciones y semaforo PRI. 7.2 Se recibe y consulta la guia para acompañamiento a grupos familiares del proceso de reincorporación IR-G-39. 7.3 Se recibe la resolución 2321 de 2025 Auto SAR. 7.4 Se adelanta la jornada de verifiocación de planes de trabajo del PRI. 7.5 Se recibe y revisa la guia enfoque diferencial curso de vida IR-G-40.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizo revisión a la base de desembolsos correspondientes al pago realizado en el mes de octubre, sin embargo se encuentro lo siguiente: 8.1 Afectaciones en algunos PER, que recibieron más de 3 SMLV se encuentran con incumplimiento de requisitos por ausencia o limitante temporal
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	A continuación se reportan reuniones y actividades con asistencia y participación en el mes de octubre del año en curso. **Evidencia** / **FECHA** / **REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD** / **TEMAS TRATADOS** 9.1 / 1/10/2025 / Jornada Cuidandonos para la Paz / Espacio de desactivación emocional individual y grupal, herramientas de autogestión. 9.2 / 1/10/2025 / Reunión Reincorporación Politica / Revisión de acuerdos de la línea para cierre de planes de trabajo anual. 9.3 / 2/10/2025 / Reunión equipo de Reincorporación / Fortalecimiento de algunas estrategias de seguimiento y alinear nuestro quehacer en las actividades del mes de octubre. 9.4 / 2/10/2025 / Reunión Comité social / Avanzar en la articulación, planeación e implementación de acciones en la línea social. 9.5 / 6/10/2025 / Verificación equipos Asignados / Verificación de los equipos de cómputo y demás bienes que tienen asignados, correspondientes al inventario de la antigua sede Antonio Nariño. 9.6 / 8/10/2025 / Postulación Concurso más ARN en su ADN / Realización de la postulación y votación al concurso de Más ARN en su ADN. 9.7 / 8/10/2025 / Reunión con ASOCADIG / Continuidad proceso pedagógico de socialización formulación de Planes de Reincorporación Colectiva (socializar formatos) 9.8 / 23/10/2025 / Jornada Orientación Pensiones / Espacio de orientación a firmantes con Colpensiones 9.9 / 27/10/2025 / Jornada verificación planes de trabajo / Verificación de los expedientes de planes de trabajo del PRI.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante este periodo se da respuesta a cada una de las solicitudes realizadas por las diferentes áreas del equipo primario. Se hace entrega de instrumentos ISPPI y planillas de asistencia. 10.1 Se realiza el curso de protección de datos, por indicación de la coordinación del grupo territorial. 10.2 Se adelantaron tres actas de subsanación de planes anuales **FECHA ENTREGA** / **NOMBRE BASE / INFORMACIÓN ENTREGADA** 27/10/2025 / Informe mensual y evidencias

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Angel Dario Rios Aguilar Firmado digitalmente por Angel Dario Rios Aguilar		NOLIS EVA LUNA REDONDO Firmado digitalmente por NOLIS EVA LUNA REDONDO	
		Nombre:	NOLIS EVA LUNA REDONDO
Nombre:	ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	**Cargo:**	SUPERVISOR (E) GT- BOGOTA

Fecha	*31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx